

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-15007-19-0860-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 860

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
Miles de Pesos	
Universo Seleccionado	584,947.6
Muestra Auditada	506,034.2
Representatividad de la Muestra	86.5%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México por 584,947.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 506,034.2 miles de pesos, que representaron el 86.5% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022**

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
	Ambiente de Control
<p>El colegio estableció códigos de ética y de conducta, los cuales fueron publicados en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, y se dieron a conocer al personal de la institución mediante la formalización de cartas compromisos.</p> <p>El colegio instituyó un protocolo de actuación para la recepción, trámite y conclusión de denuncias, sugerencias y reconocimientos ante el comité de ética, por parte del público en general, sobre posibles violaciones a los valores éticos o normas de conducta.</p> <p>El colegio informó a instancias superiores el estado que guardó la atención de las investigaciones de las denuncias por actos contrarios a la ética y conducta institucional.</p>	<p>El colegio no estableció objetivos ni metas específicas a partir de sus objetivos estratégicos para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p> <p>El colegio no identificó ni analizó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos de la institución.</p>
	Administración de Riesgos
<p>El colegio contó con un plan estratégico, en el que se establecieron los objetivos y metas que permitieron presupuestar, distribuir y asignar los recursos del programa.</p> <p>El colegio contó con un comité de control y desempeño institucional, el cual contó con lineamientos para su operación y funcionamiento.</p> <p>El colegio contó con un acuerdo en materia de control interno, el cual permitió identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que afectaron el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en su plan estratégico.</p>	<p>El colegio careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, asociados a los procesos y actividades que dan cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.</p>
	Actividades de Control
<p>El colegio contó con un reglamento interior y con un manual general de organización, en los que se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.</p> <p>El colegio contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>El colegio contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el que participaron los principales funcionarios, el personal del área de tecnologías y los representantes de las áreas usuarias.</p>	<p>El colegio careció de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, asociados a los procesos y actividades que dan cumplimiento de los objetivos y metas de la institución.</p>
	Información y Comunicación
<p>El colegio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, contabilidad gubernamental, transparencia y acceso a la información pública, fiscalización y rendición de cuentas.</p> <p>El colegio contó con registros presupuestales y contables de las operaciones; asimismo, generó los estados financieros correspondientes.</p>	<p>El colegio careció de un programa respecto de los sistemas de control interno, para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>El colegio no informó al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, sobre la situación que guardó el funcionamiento del sistema de control interno.</p>
	Supervisión
<p>El colegio evaluó de manera trimestral y anual los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento; asimismo, elaboró un programa de acciones para resolver los problemas detectados en la evaluación.</p>	<p>El colegio no realizó auditorías internas a los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 81 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, el anexo de ejecución con número de registro 0134/22, para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, así como su apartado "D" Incremento por Política Salarial, por un importe de 584,947.6 miles de pesos.

RECURSOS CONVENIDOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Descripción del documento	Recursos federales
Anexo de ejecución	565,012.2
Apartado "D" Incremento por Política Salarial	19,935.4
Total	584,947.6

FUENTE: Elaborado con base en el anexo de ejecución y el apartado "D", del 3 de enero y 15 de septiembre de 2022, respectivamente, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México careció de una cuenta bancaria específica para la administración y ejercicio de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, ya que recibió recursos de otras fuentes de financiamiento; además, se transfirieron recursos por 582,206.1 miles de pesos a nueve cuentas bancarias establecidas para el manejo de los recursos federales y estatales de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, así como de ingresos propios de ejercicios fiscales anteriores, con el objeto del pago de conceptos relacionados con servicios personales y gastos de operación por 436,950.7 miles

de pesos, y los 145,255.4 miles de pesos restantes se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CECYTEM/OF/004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México registró presupuestal y contablemente los ingresos por 584,947.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 3,099.9 miles de pesos, respectivamente, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México registró presupuestal y contablemente las erogaciones por 436,950.7 miles de pesos, correspondientes a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, las cuales se encontraron actualizadas, identificadas y controladas; asimismo, se verificó que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se canceló con la leyenda “OPERADO SUBSIDIO FEDERAL”.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 11,191 comprobantes fiscales pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 25,786.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 11,946.9 miles de pesos correspondieron al capítulo de gasto “2000 Materiales y suministros” y 13,839.2 miles de pesos al capítulo “3000 Servicios generales”; además, que los proveedores beneficiados no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones inexistentes; asimismo, se verificó que el importe de los comprobantes fiscales, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 436,950.7 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación en los conceptos del capítulo “1000 Servicios personales”, destinados para el personal directivo, administrativo y docente, así como para la adquisición de materiales y útiles de oficina, para el procesamiento de equipos y bienes informáticos, de limpieza, de producción, eléctrico y electrónico, de construcción y reparación, de productos farmacéuticos, de combustibles, de prendas de seguridad y protección personal, de refacciones, entre otros, correspondientes al capítulo “2000 Materiales y suministros”, y para el pago de servicios de energía eléctrica, de agua, de

radiolocalización y telecomunicación, de telefonía e internet, de vigilancia, entre otros, incluidos en el capítulo “3000 Servicios generales”, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 584,947.6 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2022 comprometió y pagó 436,950.7 miles de pesos, que representaron el 74.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 147,996.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,099.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios personales	558,944.6	411,164.6	147,780.0	411,164.6	411,164.6	0.0	0.0	0.0	411,164.6	147,780.0	147,780.0	0.0
2000 Materiales y suministros	12,163.8	11,946.9	216.9	11,946.9	11,946.9	0.0	0.0	0.0	11,946.9	216.9	216.9	0.0
3000 Servicios generales	13,839.2	13,839.2	0.0	13,839.2	13,839.2	0.0	0.0	0.0	13,839.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	584,947.6	436,950.7	147,996.9	436,950.7	436,950.7	0.0	0.0	0.0	436,950.7	147,996.9	147,996.9	0.0
Rendimientos financieros	3,099.9	0.0	3,099.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,099.9	3,099.9	0.0
Total	588,047.5	436,950.7	151,096.8	436,950.7	436,950.7	0.0	0.0	0.0	436,950.7	151,096.8	151,096.8	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las pólizas y auxiliares contables, proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Con lo anterior, se constató que 151,096.8 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación; 3,072.4 miles de pesos con base en la normativa y 148,024.4 miles de pesos de manera extemporánea, por intervención de la Auditoría Superior de la Federación.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	147,996.9	0.0	147,996.9	0.0
Rendimientos financieros	3,099.9	3,072.4	27.5	0.0
Total	151,096.8	3,072.4	148,024.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las pólizas, los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y la documentación proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

El Órgano Interno de Control en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/CECYTEM/OF/004/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS				
DEL ESTADO DE MÉXICO				
CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Ejercicio del gasto	Cumplimiento en la Entrega			
	Sí	Sí	Sí	Sí
Ejercicio del gasto	Cumplimiento en la Difusión			
	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en los informes trimestrales remitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto de los cuatro trimestres del

ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en su página de internet; sin embargo, la información financiera del cuarto trimestre no se reportó con la calidad y la congruencia requeridas, ya que presentó diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara la diferencia determinada en la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con lo que se solventa lo observado.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México remitió trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de México, los reportes sobre los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal adscrito al colegio y los tabuladores de remuneraciones por puesto, el desglose del gasto corriente, los estados financieros correspondientes, así como la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México entregó, a la Secretaría de Educación Pública, los archivos de las nóminas pagadas con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales de enero a diciembre de 2022; asimismo, la información reportada fue congruente con lo establecido en el anexo de ejecución con número de registro 0134/22.

Servicios Personales

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México ejerció los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 411,164.6 miles de pesos en el capítulo de gasto “1000 Servicios personales”, de los cuales 337,544.7 miles de pesos se destinaron para el pago de percepciones de 3,641 trabajadores directivos, administradores y docentes, que ocuparon puestos entre los que destacaron los de profesor “CECYT I”, profesores asociados, coordinador académico de plantel, profesor “CECYT II”, jefe de oficina, analista especializado, subdirector de plantel “C”, los cuales se ajustaron al catálogo de puestos y al tabulador de sueldos autorizados; asimismo, se otorgaron prestaciones por concepto de días económicos no disfrutados, prima vacacional, aguinaldo y estímulo de puntualidad y asistencia a 2,616 trabajadores, que se ajustaron a los autorizados por la Secretaría de Educación Pública.

13. Con la revisión de 50 expedientes del personal pagado con recursos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, de los cuales 38 correspondieron a docentes y 12 a directivos, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos para el desempeño de su cargo, y contaron con las cédulas profesionales registradas en el portal de la Secretaría de Educación Pública; asimismo, se comprobó que el colegio suscribió los Formatos Únicos de Movimiento de Personal con los

50 trabajadores correspondientes, en los cuales se establecieron sus funciones y vigencias por tiempo determinado.

14. Con la revisión del portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes de siete trabajadores del colegio no coincidió con los registros de las bases de datos de la nómina pagada con recursos del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que el Registro Federal de Contribuyentes de los siete trabajadores del colegio se encuentra actualizado y validado, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de siete expedientes de adquisiciones, realizadas mediante los contratos números 101-2021, 013-2022, 019-2022, 030-2022, 031-2022, 050-2022 y 054-2022, pagados de manera parcial con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 17,160.9 miles de pesos, se constató que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México asignó un contrato mediante adjudicación directa, el cual contó con la excepción a licitación pública nacional correspondiente; dos contratos mediante el procedimiento de licitación pública nacional y cuatro contratos por medio de invitación a cuando menos tres personas, los cuales se ajustaron a los montos máximos autorizados; asimismo, se verificó que los contratos contaron con los requisitos mínimos establecidos en la normativa, y que se garantizaron las condiciones pactadas mediante las fianzas respectivas. Adicionalmente, se contó con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente.

ADQUISICIONES PAGADAS CON LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Número	Número del contrato	Objeto del contrato	Tipo de adjudicación	Importe contratado	Importe pagado con recursos del programa
1	101-2021	Servicios de seguridad y vigilancia de los bienes muebles e inmuebles.	Licitación pública nacional	35,895.2	7,000.0
2	013-2022	Aseguramiento del patrimonio del colegio y seguro de vida para el personal.	Adjudicación directa	6,080.0	2,348.3
3	019-2022	Material y enseres de limpieza.	Invitación a cuando menos tres personas	2,280.0	1,392.0
4	030-2022	Materiales y útiles de oficina y enseres de oficina.	Invitación a cuando menos tres personas	2,304.0	1,399.0
5	031-2022	Materiales y útiles de imprenta y reproducción y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.	Licitación pública nacional	4,338.7	2,398.7
6	050-2022	Adquisición de pintura.	Invitación a cuando menos tres personas	2,049.8	1,631.5
7	054-2022	Vestuario y uniformes.	Invitación a cuando menos tres personas	1,183.3	991.4
Total				54,131.0	17,160.9

FUENTE: Elaborado con base en los expedientes de las adquisiciones proporcionados por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 148,024,350.17 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 506,034.2 miles de pesos, que representó el 86.5% de los 584,947.6 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México comprometió y pagó 436,950.7 miles de pesos, que representaron el 74.7% de los

recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 147,996.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 3,099.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y del Anexo de ejecución con número de registro 0134/22, que celebran la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de México y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, del 3 de enero de 2022, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 148,024.4 miles de pesos, que representó el 29.3% de la muestra auditada, monto que fue reintegrado a la Tesorería de la Federación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México incumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que no reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del gasto del cuarto trimestre con la calidad y la congruencia requeridas, pues presentó diferencias respecto de los recursos pagados al 31 de diciembre de 2022.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.

- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México.